



NOTIFICA AUTO ADMITE TUTELA 2025-00172 JULIÁN DAVID BERMÚDEZ PÉREZ, en calidad de Representante Legal de TAMARA SOSTENIBLE SAS

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Amalfi <jprmunicipalamal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 15/07/2025 13:51

Para notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@amalfi-antioquia.gov.co>;
gestiondocumental@antioquia.gov.co <gestiondocumental@antioquia.gov.co>

CC tamarasosteniblesas@gmail.com <tamarasosteniblesas@gmail.com>; david2014@hotmail.es
<david2014@hotmail.es>

 11 archivos adjuntos (8 MB)

Oficio540AdmiteTutelaVinculaOrdenaPublicarNiegaMedida.pdf;
AdmiteTutelaNotificaOrdenaPublicarNiegaMedida2025_00171.pdf; ConstanciaAllegaTutela2025_00171.pdf; Terminos Preliminares del Concurso de Capital Semilla e Incentivos a la Formalidad Empresarial.pdf; No seleccionados- Formalidad Filtro 2.pdf; Certificado de Existencia y Representación Legal – Cámara de Comercio.pdf; Certificado de Contraloría presuntamente presentado y objeto de observación 01 de junio..pdf; Capturas de pantalla del cronograma y terminos de referencia.pdf; Certificado de Contraloría expedido 14 de julio de 2025 representante legal.pdf; Capturas de pantalla correos emitidos por la Gobernación con relación a la convocatoria Antojate de Antioquia.pdf; ACCIÓN DE TUTELA CONVOCATORIA ANTOJATE DE ANTIOQUA 2025.pdf;

Cordial Saludo,

Para los fines legales correspondientes me permito notificarles Auto que admite acción de tutela 2025-00171, dentro del trámite de la referencia, promovida por **JULIÁN DAVID BERMÚDEZ PÉREZ, en calidad de Representante Legal de TAMARA SOSTENIBLE SAS**, en contra de **SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE ANTIOQUIA – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**. Ello para los fines que considere pertinentes.

ANEXOS:

- OFICIO 540 ADMITE
- TUTELA Y ANEXOS
- AUTO INTERLOCUTORIO 565

 [050314089001-2025-00171-00](#)

FAVOR ACUSAR RECIBIDO DE LA INFORMACIÓN. MUCHAS GRACIAS.

ATENTAMENTE

JUAN GABRIEL OSORIO CASTRILLON
SECRETARIO



Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal Amalfi - Ant

Dirección: Carrera 21 No. 21-57

Palacio de Justicia "El Castillo"

Telefax: 830 0374

jprmunicipalamal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Todas las providencias podrán ser verificadas por medio del Aplicativo TYBA o mediante consulta de la pagina de Publicaciones Procesales con los filtros de ANTIOQUIA - AMALFI.

<https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/>

Se informa que el **horario de recepción de mensajes de correo electrónico es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.** los días hábiles de lunes a viernes. Todo mensaje de correo arribado después de las 5:00 p.m. o un día no hábil, se entenderá recepcionado al día hábil siguiente a su recepción.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.